SUSE<sub>®</sub> LINUX Enterprise Server (SLES) 10 Acuerdo de licencia de software de Novell<sub>®</sub>

LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO. EL HECHO DE INSTALAR O DE UTILIZAR EL SOFTWARE (SUS COMPONENTES INCLUIDOS) SUPONE LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON DICHOS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE Y, SI PROCEDE, DEVUELVA EL PAQUETE COMPLETO SIN UTILIZAR AL DISTRIBUIDOR (RESELLER) JUNTO CON EL RECIBO PARA QUE SE LE DEVUELVA EL IMPORTE DEL MISMO. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN UNA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE NOVELL.

## **DERECHOS Y LICENCIAS**

Este Acuerdo de licencia de software de Novell ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell") con respecto al producto de software identificado en el título de este Acuerdo, los medios (si los hubiera) y la documentación que lo acompaña (en conjunto el "Software").

El Software es un trabajo colectivo de Novell. Puede realizar y hacer uso de un número ilimitado de copias del Software para su distribución y utilización dentro de su organización. El término "Organización" hace referencia a una entidad legal, excluidas las subsidiarias y filiales que poseen una existencia fiscal independiente o fines de personalidad legales. Un ejemplo de una Organización del sector privado sería una compañía, sociedad o fundación, excluida cualquier subsidiaria o filial de la organización con un número de identificación fiscal o un número de registro de la empresa independiente. En el sector público, un ejemplo de Organización sería un organismo gubernamental específico o una autoridad estatal.

El Software es un sistema operativo modular. La mayoría de los componentes son paquetes de código abierto, desarrollados

de manera independiente, y acompañados por diferentes términos de licencia. Sus derechos de licencia con respecto a los componentes individuales que vienen acompañados por términos de licencia distintos están definidos de acuerdo a dichos términos; nada en este Acuerdo debería restringir, limitar, o de algún otro modo, afectar a los derechos y obligaciones que Usted pueda contraer, o a las condiciones a las que Usted puede estar sujeto, bajo los términos de esta licencia.

Aunque los términos de la licencia de un componente le autoricen a distribuirlo, Usted no puede utilizar ninguna marca de Novell (por ejemplo, NOVELL y SUSE LINUX) en la distribución del componente, independientemente de si el componente contiene o no marcas de Novell.

## OTROS TÉRMINOS Y RESTRICCIONES DE LICENCIA

El Software está protegido por las leyes y los tratados de copyright de los Estados Unidos ("EE.UU.") y de otros países, y está sujeto a los términos de este Acuerdo. El Software no se vende, sino que se cede bajo licencia.

El Software puede estar incluido en un paquete con otros programas de software ("Programas incluidos en el paquete"). Sus derechos de licencia con respecto a los Programas incluidos en el paquete que vienen acompañados por diferentes términos de licencia están definidos de acuerdo a dichos términos; nada en este Acuerdo debería restringir, limitar, o de algún otro modo, afectar a los derechos y obligaciones que Usted pueda contraer, o a las condiciones a las que Usted puede estar sujeto, bajo los términos de esta licencia.

Novell se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. No podrá: (1) realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software excepto y sólo en la medida en que lo permita expresamente la ley vigente o los términos de la licencia que acompañan al componente del Software; ni (2) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo, ya sea total o parcialmente.

## MANTENIMIENTO Y SOPORTE

Sus derechos con respecto a las actualizaciones, revisiones u otros materiales recibidos mediante la suscripción al programa de mantenimiento de Novell del Software están definidos en los términos del programa de mantenimiento pertinente.

Por el presente Acuerdo, Novell no tiene obligación de proporcionar mantenimiento o asistencia para el Software. Dependiendo del modo en que haya adquirido el Software, Usted puede haber adquirido también una suscripción de mantenimiento para el Software. Si desea obtener más información sobre las ofertas de mantenimiento y asistencia de Novell actuales, visite el sitio http://www.novell.com/support.

#### DERECHOS DE PROPIEDAD

El presente acuerdo no supone la cesión o transferencia de ninguna titularidad ni propiedad sobre el Software. Novell y sus licenciadores poseen y mantienen íntegramente la titularidad y propiedad sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software, incluidas las copias o adaptaciones del mismo. Usted adquiere únicamente una licencia de uso del Software.

# GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de compra, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentan defectos de fabricación, y que (2) el Software se corresponde de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si se envía un escrito de disconformidad a Novell antes de los noventa (90) días posteriores a la fecha de adquisición, Novell podrá optar, de acuerdo a su propio criterio y de manera exclusiva, por resolver el problema que motivó la disconformidad o devolver el importe abonado en concepto de licencia de Software. Todo uso incorrecto o modificación no autorizada del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA CONSTITUYE SU ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO, Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La garantía antes mencionada no será de aplicación al Software distribuido de manera gratuita. DICHO SOFTWARE SE SUMINISTRA "TAL CUAL" Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.)

EL SOFTWARE NO HA SIDO DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS, QUE REQUIEREN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, TALES COMO EL FUNCIONAMIENTO EN INSTALACIONES NUCLEARES, LA NAVEGACIÓN AÉREA, LAS COMUNICACIONES U OTROS SISTEMAS DE CONTROL, RESPIRADORES ARTIFICIALES, SISTEMAS ARMAMENTÍSTICOS U OTROS USOS EN LOS QUE EL FALLO DEL SOFTWARE PUDIERA OCASIONAR LA MUERTE, LESIONES FÍSICAS O GRAVES DAÑOS MATERIALES O AMBIENTALES.

EL SOFTWARE ES COMPATIBLE SÓLO CON DETERMINADOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS INFORMÁTICOS. EL SOFTWARE NO ESTÁ GARANTIZADO PARA SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir o estar incluido en el hardware o en otros programas de software cedidos bajo licencia o vendidos por otro licenciador distinto de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". CUALQUIER SERVICIO DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL LICENCIADOR DEL PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL LICENCIADOR CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES, NOVELL DECLINA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD, TITULARIDAD, NO INFRACCIÓN O IDONEIDAD PARA DETERMINADO PROPÓSITO. NOVELL EXCLUYE TODA GARANTÍA, COMPROMISO Y PROMESA QUE NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE ESTIPULADOS EN LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE SATISFARÁ SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no admiten determinadas declinaciones de responsabilidad o limitaciones de garantía, por lo que es posible que algunas de las limitaciones antes mencionadas no se apliquen en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función de la jurisdicción.

## LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(a) Pérdidas emergentes. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NOVELL NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ESPECIALES,

INCIDENTALES, CONSIGUIENTES, INDIRECTOS, EXTRACONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE, INCLUIDA, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DE DATOS, INCLUSO EN EL CASO DE HABER SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

(b) Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS INSTANCIAS) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE QUE ORIGINÓ DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las limitaciones y exclusiones antes mencionadas no serán de aplicación a las demandas relacionadas con la muerte o las lesiones personales. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida hasta el máximo que autoricen dichas jurisdicciones.

## **CONDICIONES GENERALES**

Vigencia. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que haya adquirido legalmente el Software, y quedará automáticamente rescindido si incumple cualquiera de sus términos. Tras la rescisión de este Acuerdo, deberá destruir o devolver a Novell el Software original y todas las copias del mismo, así como suprimir el Software de los sistemas.

Evaluación comparativa. Esta restricción para las evaluaciones comparativas se aplicará en su caso si Usted es proveedor de software, o si evalúa el Software bajo la dirección, o en representación, de un proveedor de software. No obstante, sin la previa autorización por escrito de Novell, no podrá retener, publicar ni divulgar a terceros los resultados de cualquier evaluación comparativa del Software sin que existan motivos que lo justifiquen. Si es Usted un proveedor de productos que son funcionalmente similares o que compitan con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales proveedores, y publica o divulga información de evaluación comparativa del Software infringiendo esta restricción, aunque el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario y además de otros recursos de los que Novell disponga, Novell tendrá derecho a realizar la evaluación comparativa con los productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa. Por la presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar tal derecho a Novell.

Transferencia. Este Acuerdo no podrá ser transferido ni cedido sin la previa autorización por escrito de Novell.

Leyes y jurisdicción. El presente acuerdo se rige por las leyes del estado de Utah, EE.UU. Cualquier acción legal relacionada con este acuerdo se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del estado de Utah. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, el acuerdo se regirá por las leyes de dicho país, y toda acción legal se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del mismo.

Acuerdo completo. Este Acuerdo y el Acuerdo de licencia acumulativa / de actualización (si procede) constituyen la totalidad del convenio y acuerdo entre Usted y Novell, y sólo podrán modificarse mediante un instrumento por escrito firmado por ambas partes. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, MINORISTA, DISTRIBUIDOR (RESELLER), VENDEDOR U OTRO EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO NI PARA HACER NINGÚN TIPO DE MANIFESTACIÓN O PROMESA DIFERENTE O ADICIONAL A LOS TÉRMINOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO.

Renuncia voluntaria. En ningún caso, la renuncia voluntaria a cualquier derecho otorgado en el presente Acuerdo tendrá vigor y efecto si no ha sido refrendado por escrito con la firma de un representante debidamente autorizado de la parte obligada. La renuncia voluntaria a cualquier derecho pasado o presente derivado de cualquier infracción o incumplimiento no podrá entenderse como una renuncia voluntaria a ejercitar los derechos futuros derivados del contenido de este Acuerdo.

Omisión. Si cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo no fuera válida o aplicable, será interpretada, limitada, modificada o, si procediese, omitida, en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o aplicabilidad, manteniéndose sin modificaciones todas las demás disposiciones del acuerdo.

Conformidad en las Exportaciones. Toda persona física o jurídica que exporte o reexporte productos de Novell directa o indirectamente y por cualquier medio, incluida la transferencia electrónica, asume la exclusiva responsabilidad de hacerlo de conformidad con las normativas en materia de exportaciones del gobierno de los EE.UU. ("U.S. Export Administration Regulations") y con las leyes de los países receptores. Novell no asume responsabilidad alguna en caso del que el Usuario no obtenga las aprobaciones de exportación necesarias. Las aprobaciones dependerán de las características técnicas de un artículo, del destino, uso y usuario finales, así como de otras actividades del usuario final. En concreto, los productos de Novell no pueden exportarse a países o a usuarios finales sometidos a embargo o sujetos a restricciones de cualquier otra índole. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad y otras fuentes antes de exportar productos de Novell desde los EE.UU. y familiarizarse con las leyes de los países de destino antes de reexportar productos de Novell. Esta disposición perdurará tras la resolución o rescisión de este Acuerdo. Consulte en la matriz de exportación de productos Novell más información sobre la exportación de Software de Novell. Puede descargarse una copia en http://www.novell.com/info/exports/ o puede obtener una copia en la oficina de Novell correspondiente a su país.

Derechos restringidos del Gobierno de los EE.UU. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno

de los EE.UU. están sujetos a las restricciones especificadas en FAR 52.227-14 (junio de 1987) Alternate III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables.

El contratista / fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, EE.UU.

Otras disposiciones. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

Copyright 1993, 2000-2006 Novell, Inc. Reservados todos los derechos. (020706)

Novell y SUSE son marcas comerciales registradas yel logotipo de SUSE es una marca comercial de Novell, Inc. en Estados Unidos y en otros países.

Linux es una marca comercial registrada de Linus Torvalds.